

NOMINA DE ACCIONISTAS

LANGACUA S.A.
RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA COMPANIA

SIGLAS

0990639523001

40.677-83

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

CAPITAL SOCIAL \$

No.	DATOS DEL ACCIONISTA										Acciones Nominativas (Valor Nominal)		
	Apellidos y nombres completos	Céd de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	Nº Accs.	Total (a)	Nº Accs.	Total (b)	TOTAL (a-b)
											ORDINARIAS	PREFERIDAS	
1	Comercial Guayla S.A.	099029697900 Ecuatoriana	Ecuador				Ecuador		167	167.000,00			167.000,00
2	Maria Leonor Pecharich	0902195080 Ecuatoriana	Ecuador				Ecuador		166	166.000,00			166.000,00
3	Abog. Esteban Amador R.	0900216417 Ecuatoriana	Ecuador				Ecuador		165	165.000,00			165.000,00
4	Felipe Abud Dumani	1200000170 Ecuatoriana	Ecuador				Ecuador		1	1.000,00			1.000,00
5	José Joaquín Franco	0905080404 Ecuatoriana	Ecuador				Ecuador		1	1.000,00			1.000,00
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20	Registro Único de Contribuyentes No. 0990639523001												
21	LANGACUA S.A.												
22	10 DE AGOSTO No. 133												
23	Guayaquil												
24													
25													
SUMAN									500			500.000,00	500.000,00

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, Abril 30 de 1.985

LANGACUA S.A.

0 REPRESENTANTE LEGAL

- NOTAS: a) Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, ponderando la información de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas
- b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo
- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- CL Para uso de la Superintendencia

NOTAS: a) Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, ponderando la información de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas



Se declara responsable de la información suministrada